

Recaudación de Rentas de Saltillo
Domicilio: Pde. Cárdenas 278 esq. con Rayón
Zona Centro, Saltillo, Coah., ZP 25000
Nº de oficio: DJ/1651/2007
Fecha: 6 de julio de 2007

C. ISRAEL CUELLAR HERNANDEZ
MATAMOROS # 308
ZONA CENTRO
SALTILLO, COAH.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Los suscritos Juan Arzola Vázquez, Hely Alejandro García Zamora, Roberto Velázquez Maní y Carlos Flores Lara, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas de Saltillo, en cumplimiento de la notificación del acto administrativo contenido en el oficio DJ/1651/2007, de fecha 06 de julio de 2007, emitido por el Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila y con fundamento en el artículo 134 fracción I y 136 segundo párrafo del Código Fiscal, de la Federación, nos constituimos los días 9 de agosto y 01 de octubre de 2007, 22 de febrero y 03 marzo de 2008 respectivamente en distintos horarios hábiles en el domicilio indicado por el Contribuyente ISRAEL CUELLAR HERNANDEZ, cito en calle Matamoros # 308, Zona Centro de esta Ciudad, hacemos constar que el local del domicilio buscado esta ocupado por personas distintas al Contribuyente, quienes además manifestaron no conocerlo, información que fue corroborada con vecinos aledaños, razón por la cual manifestamos que el Contribuyente ISRAEL CUELLAR HERNANDEZ, no fue posible su localización, habiéndose agotado las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, en el entendido de que conocemos las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Saltillo, Coah. a las 9.00 horas del 27 de mayo de 2010, firmándola de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. JUAN ARZOLA VAZQUEZ

Roberto Velázquez Maní
C. ROBERTO VELAZQUEZ MANI

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. HELY ALEJANDRO GARCIA ZAMORA

C. CARLOS FLORES LARA

EL RECAUDADOR DE RENTAS

C. LIC. ALEJANDRO BELVINO AGUIRRE